

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

H. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD VALLES, S.L.P.

CON RELACIÓN AL ART. 85 FRACCIÓN IF2 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, REFERENTE, A LA EXENCION O CONDONACION DE CREDITOS FISCALES REALIZADA POR EL GOBIERNO A TRAVES DE SU AUTORIDAD FISCALIZADORA, CONSISTENTE EN LA EXCLUSION TOTAL O PARCIAL DE LA OBLIGACION DE PAGO DE LOS SUJETOS PASIVOS DEL IMPUESTO.

EN ESTE PERIODO NO SE HAN REALIZADO ESTADISTICAS DE EXENCIONES FISCALES, POR LO TANTO NO CONTAMOS CON UN DOCUMENTO TECNICO QUE AVALE DICHA EXENCION

**C.P. MA. ANEL CORONADO AGUILAR
TESORERA MUNICIPAL
RUBRICA**